Ajustan precios de las viviendas a regulaciones del ordenamiento

Categoría: NoticiasÚltima actualización: Martes, 06 Abril 2021 10:23
Visto: 444

Ajustan precios de las viviendas a regulaciones del ordenamiento. El Programa de la Vivienda se mantiene entre las prioridades de la **provincia de Las Tunas**, en medio de los retos que impone el proceso de ordenamiento económico que realiza el país, en función de poner los recursos donde son más necesarios y eficientes.

Entre los cambios de mayor impacto se encuentra el Acuerdo del Consejo de Ministros 8641/2019 que legisla el precio de transferencia de las viviendas que el Estado edifica y luego son otorgadas, tanto a personas naturales como jurídicas y que elimina los subsidios que existían hasta el momento.

La subdirectora legal de la dirección provincial de Vivienda, Yanet Utra Fernández, explicó a Tiempo 21, que el costo de una casa de nueva entrega es el costo de la construcción, calculado a partir del sistema presupuestario de la construcción vigente.

Destacó que anteriormente el valor legal de la casa estaba subsidiado en alrededor del 80 por ciento del valor de construcción y ejemplificó que una vivienda media, costaba entre seis mil y ocho mil pesos cubanos, lo cual es un valor ínfimo comparado con la inversión.

Insistió en que para el cobro de las mensualidades se hace un estudio del nivel de ingresos del núcleo familiar beneficiado, las cuales nunca serán superiores al 10 por ciento del total.

Utra Fernández aclaró que los mecanismos del Banco Central permiten ajustar los plazos y cuotas, cuando por diversas razones una persona no es solvente para pagar mensualmente la cuantía establecida y la propiedad se adquiere al liquidar todo el valor.

No obstante, el Estado puede financiar la totalidad del precio de la vivienda que se asigne a las personas naturales que no estén en condiciones de asumir su precio.

Phoca PDF

Tomado de: Tiempo 21

Phoca PDF